

## RESOLUCION DE



Resolución No	0006
Sesión No Fecha:_	1790
	2 9 NOV 2021

## AUTORIZACIÓN OPERACIÓN FACTORING ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y ESTE BANCO

El Sr. Administrador General, somete a la consideración y ponderación de los señores Miembros del Directorio Ejecutivo, la autorización de una operación factoring entre el ministerio de agricultura y este Banco, para apoyar el programa de preparación de terrenos con equipos del Sector Privado.

**CONSIDERANDO**: Que el Ministerio de Agricultura efectúo en el mes de Julio 2021 una licitación pública No.006-2021 para preparación de tierra (corte y cruce), en las diferentes direcciones regionales del país de ese Ministerio, con equipos y maquinarias del sector privado.

**CONSIDERANDO:** Que mediante comunicación d/f 25-11-2021 el Ministro de Agricultura le solicita al Sr. Administrador General la autorización de una operación factoring, para apoyar el programa de preparación de terrenos con equipos del Sector Privado.

CONSIDERANDO: Que las maquinarias y equipos son esenciales para la mecanización de la tierra y la producción agropecuaria, para lograr con esto aumentar la seguridad alimentaria.

CONSIDERANDO: Que el Sector Agropecuario en la República Dominicana siempre ha sido uno de los principales motores y pilares de la economía dominicana, contribuyendo al desarrollo del país, asegurando la alimentación del pueblo dominicano y el bienestar de la población rural.

**CONSIDERANDO:** Que de los objetivos fundamentales de este Banco es dar facilidades crediticias para el fomento y diversificación de la producción agropecuaria de la República Dominicana, a fin de elevar el régimen de vida de los agricultores y contribuir al desarrollo económico de la nación, como también crear servicios especiales para propiciar una explotación agropecuaria sobre bases racionales.

**CONSIDERANDO:** Que en nuestra política de crédito basada en riesgos establece que el préstamo factoring es un instrumento de financiación de corto plazo, mediante el cual un sujeto de crédito traspasa o pignora el derecho que posee sobre facturas expedidas a su favor, a través de un contrato o cesión de crédito (acreencia), con la finalidad de capitalizarse y garantizar su funcionamiento operacional, recibiendo de manera inmediata financiamiento, donde el contrato incluya el cobro de intereses.

f

A180.

Born. (2)

ADJAS S



## RESOLUCION DE

Resolución No. 0006

Sesión No. 1790

Fecha: 2 9 NOV 2021

**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Agricultura será el encargado de generar las facturas a los dueños de equipos y maquinarias, que se le otorgará esta facilidad de los prestamos factoring, generando préstamos a cada uno respaldado con el indicado documento.

**CONSIDERANDO:** Que para el procesamiento de estas solicitudes las Sucursales deberán cumplir con lo establecido para este tipo de financiamiento en el Manual de Políticas y Normas basados en Riesgos, vigente.

Luego de escuchar los planteamientos antes expuestos, el Directorio Ejecutivo

## RESUELVE

**PRIMERO:** Autorizar la operación tipo factoring entre el Ministerio de agricultura y este Banco, para apoyar el programa de preparación de terrenos con equipos y maquinarias del Sector Privado.

SEGUNDO: Se deberá cumplir para este financiamiento lo establecido en el Manual de Políticas y Normas basados en Riesgos, viscente y las normas depos organismos que regulan.

Fernando Durán Administrador General

Limber Cruz Miembro

A D

Arismendy de Jesús Almonte Bueno Miembro

> Francisco Leonis Fernández Miembro

ersio Cándido Oruz Pichardo

Miembro

Bernardo Sánchez Rosario Miembro

Héctor Radhames González Medina

Miembro